



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 NOV 2024	
Recibido.....	09:56.....Hs.
Exp. N°.....	55332.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su repudio y profunda preocupación por la grave situación que afecta a las Escuelas Primarias Nocturnas de la Provincia de Santa Fe (E.P.N.) en la zona N°7, que incluye a Rosario Sur, Arroyo Seco, Villa Gobernador Gálvez y Villa Constitución, como consecuencia de las decisiones tomadas por las autoridades de Supervisión y la Dirección Provincial de Educación, en las que se impide la cobertura de vacantes docentes y directivas bajo el pretexto de "reubicación", así como la intención de fusionar instituciones con el objetivo de reducir notablemente los cargos existentes.-



FUNDAMENTOS

*Sra. Presidente de la
Cámara de Diputados
C.P. Clara García*

S ----- / ----- D

El El impacto social de las Escuelas Primarias Nocturnas de la Provincia de Santa Fe (E.P.N.) cumplen un rol educativo y social imprescindible al garantizar el acceso a la educación para personas jóvenes y adultas que, por razones económicas, laborales o familiares, no pudieron cursar la escolaridad básica en horarios diurnos. Estas instituciones representan una oportunidad clave para la inclusión social, la reducción de desigualdades y el desarrollo humano.-

Las medidas impulsadas, tanto el bloqueo en la cobertura de vacantes y los planes de fusión de escuelas, vulneran derechos esenciales:

- Derechos laborales de los docentes y directivos, al obstaculizar la continuidad y estabilidad laboral de quienes trabajan en estas instituciones;

- Derecho a la educación de estudiantes que, de implementarse estas medidas, podrían quedar excluidos del sistema educativo por falta de acceso geográfico, recursos o disponibilidad de alternativas.-

Cabe destacar que la ausencia de información clara y detallada sobre estas decisiones genera incertidumbre y angustia entre los docentes, estudiantes y sus familias. Además, la comunidad educativa y los gremios han denunciado la falta de convocatoria a instancias de diálogo como paritarias, lo que evidencia una carencia de transparencia y participación en la toma de decisiones.-

Los informes preliminares que señalan la implementación de estas medidas en instituciones como las EPN N°7, N°29, N°60 y Flor



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

del Ceibo (Arroyo Seco) reflejan el impacto desproporcionado que estas decisiones tienen en comunidades con altos índices de vulnerabilidad socioeconómica. La concentración y reducción de escuelas dificultará aún más el acceso de los sectores más desfavorecidos a un derecho tan esencial como la educación.-

La decisión del Ministerio de Educación de suspender concursos y titularizaciones hasta el próximo año afecta a más de 1,200 trabajadores docentes, lo que representa un retroceso en la conquista de derechos laborales y genera malestar e inseguridad en el sector. Estas decisiones unilaterales son incompatibles con el mandato constitucional de garantizar estabilidad y condiciones laborales dignas.-

La intención de concretar este ajuste antes del cierre del ciclo lectivo del año en curso (13 de diciembre de 2024) dificulta cualquier evaluación seria y responsable del impacto de estas medidas, tanto a nivel laboral como en la calidad educativa y en la continuidad pedagógica de los estudiantes.-

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento con este proyecto de declaración.-

Beatriz Ana Brouwer
Diputada Provincial